

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 20** *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (expediente ACIC-AAI 6.003/06) concedida a “Papelera del Centro, Sociedad Anónima” para una instalación de producción de papel y cartón, en el término municipal de Navalcarnero, a favor de “Adam Ecotech, Sociedad Anónima”, sita en la carretera de Extremadura, kilómetro 25, 28600 Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (expediente ACIC-AAI 6.003/06) para una instalación de producción de papel y cartón, concedida a “Papelera del Centro, Sociedad Anónima”, en el término municipal de Navalcarnero, a favor de “Adam Ecotech, Sociedad Anónima”, con domicilio social en la carretera de Extremadura, kilómetro 25, en el término municipal de Navalcarnero, código postal 28600.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de cambio de titularidad en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental y la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 28 de marzo de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Lourdes Martínez Marcos.

(02/3.606/12)